

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

**NOMBRE DE LA CONSULTORÍA:** “ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD IMPARTIDA POR VIA VIRTUAL Y VIA PRESENCIAL EN BOLIVIA, ECUADOR Y PERÚ”

**UNIDAD SOLICITANTE:** CIES Salud Sexual Salud Reproductiva

### **ANTECEDENTES**

CIES Salud Sexual Salud Reproductiva, es una organización no gubernamental sin fines de lucro que, durante 36 años, ha jugado un papel sustantivo en la promoción y ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR) en Bolivia, como el acceso a servicios integrales de salud, favoreciendo la inclusión social y el ejercicio de los Derechos Humanos de la población con énfasis en adolescentes, jóvenes, mujeres y población rural en situación de pobreza.

Los centros de salud de CIES ofrecen atenciones de consulta en general, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva (SSSR). Asimismo, implementa programas y proyectos sociales orientados a la población en situación de vulnerabilidad en el área periurbana y rural, como el desarrollo de programas educativos y de incidencia destinados a que adolescentes, jóvenes y mujeres ejerzan sus DSDR.

Entre ellos, se tiene el programa de Jóvenes que, desde 1992, se ha constituido en una estrategia efectiva ante diversas situaciones de vulnerabilidad que atraviesan las juventudes, especialmente en el ejercicio de sus DSDR; este programa comprende componentes como la educación Integral en Sexualidad (EIS), la atención integral diferenciada para adolescentes y jóvenes (AIDA), la no discriminación y no violencia y la promoción y formación de liderazgos.

Por último, con el propósito de generar conocimientos, evidencias o argumentos sobre el estado situacional en relación a los DSDR, EIS, AIDA y otros, CIES realiza investigaciones que se convierten en base para la incidencia política ante instancias gubernamentales de los diferentes niveles para posicionar en la agenda pública el ejercicio de derechos de adolescentes y jóvenes especialmente DSDR.

En este marco, CIES Salud Sexual – Salud Reproductiva y otras organizaciones pares de la región, implementan el proyecto “derechos desde el inicio” financiado por Global Affairs Canada, con el objetivo de mejorar la salud sexual, reproductiva e integral, incluida la interrupción legal y segura de embarazos y la atención a mujeres jóvenes, especialmente adolescentes, y ayudar a garantizar el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos en Bolivia, Ecuador, Guyana y Perú.

El proyecto reconoce que la educación y la capacitación en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) y EIS son fundamentales, puesto que permiten “preparar a los niños, las niñas y los y las jóvenes con conocimiento, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus decisiones

afectan su bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de sus vida y asegurarse de protegerlos”<sup>1</sup>

Durante el cuarto año de implementación del proyecto y con el objeto de incrementar la capacidad de las organizaciones socias para desarrollar procesos de educación sexual integral de calidad y con enfoque de género, se desarrollarán investigaciones regionales que generen evidencia sobre el estado de la EIS, su implementación, sus beneficios, limitantes u otros que sean de interés para los objetivos que persigue el proyecto.

La EIS, de acuerdo a la UNESCO (2018), “es un proceso basado en un currículo para enseñar y aprender sobre los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a los niños, las niñas y los y las jóvenes con conocimiento, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realzar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus decisiones afectan su bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de su vida y asegurarse de protegerlos”

Asimismo, en su informe de 2021 “El camino hacia la educación integral en sexualidad: informe sobre la situación en el mundo; resaltando información clave”, indica que gran parte de países en el mundo (150), han optado por incluir leyes o normas para incluirla dentro de sus programas de educación formal y no formal.

Sin embargo, la llegada de la pandemia por COVID – 19 “ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países para evitar la propagación del virus y mitigar su impacto” (CEPAL 2020).

En América Latina y el Caribe, 32 países optaron por suspender las actividades educativas presenciales<sup>2</sup> y como es de suponer, las acciones que se implementaban para el desarrollo de la EIS, también se han visto afectadas.

No obstante, en gran parte de los países los procesos de educación, incluyendo la EIS, se han llevado adelante mediante estrategias educativas a distancia ya sea por modalidad virtual sincrónica o asincrónica, como lo indica un estudio realizado por la FLACSO – Argentina, el cual afirma “18 de los 19 países encuestados afirman que han podido implementar diversas acciones vinculadas con la EIS, que van desde aquellas centradas en la utilización de mensajes y juegos educativos para ser compartidos a través de internet y las redes sociales (Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela); pasando por la impresión de materiales sobre temas vinculados a la SSyR (Argentina, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y

<sup>1</sup> UNESCO, 02 de agosto de 2023, ¿Qué es la educación integral en sexualidad?, <https://csetoolkit.unesco.org/es/toolkit/el-caso/que-es-la-educacion-integral-en-sexualidad>

<sup>2</sup> CEPAL, UNESCO, Informe Covid-19 “La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19”, 05 de agosto, [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf)

Uruguay); hasta la inclusión de contenidos de EIS en las actividades de educación virtual formal del sistema educativo (Argentina, Costa Rica, El Salvador, Perú y Uruguay).”<sup>3</sup>

Asimismo, diferentes organizaciones de la sociedad civil en la región han incorporado estrategias para desarrollar la EIS mediante planos virtuales o acciones no presenciales, como CIES Bolivia, que de acuerdo a su informe de gestión 2021 se llegaron a 52,2861 adolescentes y jóvenes con acciones enmarcadas en su programa antes indicado, haciendo posible que se ejerza el derecho a acceder a una educación integral en sexualidad.

Debido a esta situación y la importancia de reconocer, sistematizar y valorar las diferentes miradas, experiencias o desafíos sobre la incorporación de la EIS por medios virtuales frente a los procesos presenciales durante las gestiones 2020 y 2022, se hace necesario contar con un estudio comparativo que refleje las principales características de ambos procesos, en los países de Bolivia, Ecuador y Perú, los cuales, no solo comparten características culturales y geográficas similares, sino que los mismos diagnosticaron sus primeros casos de COVID -19 en fechas próximas (Ecuador 29 de febrero, Perú 05 de marzo y Bolivia 10 de marzo), además que la suspensión de sus actividades educativas presenciales fueron próximas (Bolivia y Ecuador 12 de marzo de 2020 y Perú 15 de marzo de 2020), esto según varios medios de comunicación y prensa encontrados en la red.

Por tanto, CIES, invita a las agencias, organismos o personas particulares, con experiencia en el desarrollo de estudios CAP, a presentar sus postulaciones para el desarrollo del “estudio regional comparativo de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) impartida por vía virtual y presencial con adolescentes y jóvenes de Bolivia, Ecuador y Perú” en función a las bases de las siguientes secciones:

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar un estudio comparativo sobre las ventajas, desafíos y lecciones aprendidas en la implementación de la Educación Integral en Sexualidad mediante vías presenciales y virtuales; por organizaciones que apoyan e implementación estos procesos con adolescentes y jóvenes de Bolivia, Ecuador y Perú durante las gestiones 2020-2022.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar una investigación mixta (cuali-cuantativa), considerando variables como: implementación de la EIS en procesos presenciales y virtuales; adaptados por organizaciones de la sociedad civil; para adolescentes y jóvenes escolarizados; en espacios no formales de educación; y con organizaciones juveniles del área urbana y rural en los países parte de la investigación. Además de considerar: el ámbito formal de la educación; en

---

<sup>3</sup> UNFPA, FLACSO, “ESTADO DEL ARTE DE LA EIS EN AMÉRICA LATINA 2021”, 05 de agosto, <https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2022/08/Estado-del-arte-de-la-ESIS-en-AL-final.pdf>.

función a las experiencias del personal docente que forman parte de los programas y proyectos implementados por las socias.

- Analizar cuáles fueron los programas vigentes de EIS que tuvieron adaptación a de un plano presencial - virtual y describir como fue el proceso.
- Elaborar un documento de mejores prácticas implementadas en la incorporación de la educación integral en sexualidad en su formato presencial y virtual.
- Desarrollar la investigación considerando los enfoques y definiciones indicados en el Anexo I y Anexo II de la presente convocatoria.

### **DELIMITACIÓN**

La implementación de la consultoría se realizará de acuerdo a la siguiente delimitación:

- **Espacial:** La investigación se realizará en Bolivia, Ecuador y Perú.
- **Temporal:** La consultoría se extenderá desde la firma del contrato hasta 150 días hábiles posteriores a este.
- **Poblacional:** El estudio se realizará con población de adolescentes y jóvenes que hayan recibido EIS mediante vías presenciales y virtuales en los diferentes programas implementados por las organizaciones socias, así como con personal docente o facilitador de estos procesos.

### **ACTIVIDADES PRINCIPALES**

- Coordinar con la gerencia de programas y proyectos, el coordinador del Centro de EIS y SAJ y otras personas que sean asignados por las instancias pertinentes para el establecimiento de acuerdos, aclaración y solicitud de requerimientos y ajustes a la propuesta o los productos, en caso de ser necesarios.
- Elaborar, coordinar e implementar un plan de trabajo y cronograma de actividades en función con los objetivos de la convocatoria y requerimientos de los responsables de monitorear la investigación.
- Diseñar e implementar una propuesta metodológica mixta para el desarrollo del estudio en base a la convocatoria y los acuerdos previos establecidos, tomando como referencia los enfoques y definiciones en los Anexos I y II.
- Presentar informes de las acciones realizadas y productos entregables en función a los acuerdos, requerimientos y objetivos de la consultoría.
- Elaborar un informe final de consultoría de acuerdo con los entregables solicitados.
- Presentar el informe final aprobado por el CIES y el equipo técnico del Centro.
- Realizar el evento de presentación de la investigación y los resultados obtenidos en una actividad híbrida (virtual y presencial) a nivel global.

### **DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES**

1. **Propuesta metodológica**, la cual debe contener el plan de trabajo (flexible) y cronograma de actividades detallados.
2. **Instrumentos de levantamiento de información diseñado**, debe contener las herramientas que serán aplicadas en función a la aclaratoria de población de esta consultoría.
3. **Presentación del informe inicial de avances**, contendrá los primeros resultados de las herramientas aplicadas y otras actividades acordadas en el plan de trabajo.
4. **Presentación del primer borrador de estudio comparativo**, deberá estar conformado por la revisión bibliográfica realizada, los resultados de las herramientas aplicadas,
5. **Presentación del informe final de estudio comparativo**, contendrá información detallada sobre el proceso realizado, el marco referencial (marco conceptual, marco normativo, descripción de las organizaciones socias) metodología (objetivos general y específicos, técnicas de investigación, tipo de investigación) la metodología aplicada, las personas consultadas y un análisis narrativo de los principales resultados y hallazgos, acompañados de recursos visuales que faciliten la comprensión del texto (gráficos, cuadros, diagramas, etc.).
6. **Resumen ejecutivo del Informe**, con los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones, así como una presentación interactiva y digital con alguna aplicación tecnológica innovadora.
7. **Presentación de los resultados**, la misma se realizará en dos espacios, una interna para los involucrados en la investigación y otra externa para la población en general, principalmente a organizaciones de la región y globales que desarrollen procesos de EIS. La presentación externa se realizará en un evento híbrido, con participación de CIES y organizaciones locales de manera presencial y; el equipo de investigación y otras organizaciones socias de forma virtual.

CIES Salud Sexual Salud Reproductiva Salud Integral efectuará seguimiento al avance y cumplimiento de las actividades centrales, verificando el cumplimiento de los términos de referencia.

### **PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES**

Entregables	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
-------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4													
Propuesta metodológica con plan de trabajo y cronograma de actividades.																														
Instrumentos de levantamiento de información diseñados.																														
Presentación de informe inicial de avances																														
Presentación de borrador de informe final																														
Presentación de producto final																														
Resumen ejecutivo del Informe																														
Presentación de los resultados																														

**MODALIDAD**

La consultoría se desarrolla por producto y tendrá una duración de 150 días hábiles, después de la firma del contrato.

**PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A O REQUISITOS PARA PROFESIONALES Y EMPRESAS**

La empresa o persona debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Profesionales en ciencias de la educación, sociales, salud u otras áreas afines.
- Profesionales que cuenten con especialidad o postgrados en investigación, EIS, derechos sexuales y derechos reproductivos, Género, Adolescentes o Juventudes y otros vinculados al área.
- Experiencia comprobable de al menos 3 años en el desarrollo de investigaciones Mixtas (cuali – cuantitativas) en educación.
- Experiencia comprobable desarrollando investigaciones con perspectiva de juventudes o trabajo territorial con juventudes.
- Experiencia en el desarrollo de investigaciones/evaluaciones con un enfoque feminista.

- Experiencia probada en contenidos vinculados a la Educación Integral en Sexualidad y su implementación.
- Conocimientos y afinidad respecto a los Derechos Humanos y ejercicio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos por parte de adolescentes y jóvenes.
- No contar con denuncias, procesos penales u otra acción legal por acciones de vulneración de los derechos de la población, principalmente de niños, adolescentes, jóvenes y/o mujeres.

### CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES

Para su postulación, el proponente deberá presentar la siguiente documentación:

- **Para empresas o personas postulantes del territorio boliviano.**

1. Índice.
2. Carta de postulación y aceptación total de los términos de referencia con el título de la consultoría.
3. Formulario de Identificación del Proponente. (anexo en el presente documento)
4. Fotocopia de escritura de constitución de empresa (empresa jurídica o unipersonal).
5. Fotocopia del poder otorgado al representante legal (empresa jurídica).
6. Fotocopia del carnet o documento de identidad del representante legal de la empresa.
7. Fotocopia del NIT.
8. Certificado de inscripción ante FUNDEMPRESA, vigente a la fecha de presentación. (Fotocopia) u otros documentos en caso de empresas extranjeras.
9. Experiencia de la empresa correspondiente a su sector, contemplando los últimos 2 años. (Planilla de Experiencia, con importes, fechas respaldadas con Facturas y Contratos que estén de acuerdo a la referencia de la consultoría, Contar con experiencia similar relevante y certificada.)
10. Fotocopia del balance general de las gestiones. (Últimas dos Gestiones)
11. Fotocopia del Registro de empleadores de Bolivia
12. Currículo Vitae, con copias de la documentación respectiva, ya que no se devolverá la documentación presentada. (en caso de enviar postulación digital, enviar documentos firmados y escaneados)
13. Propuesta técnica.
14. Propuesta económica

La falta de cualquiera de los documentos requeridos implicará la descalificación del proponente.

- **Para empresas o personas postulantes fuera del territorio boliviano.**

1. Índice.
2. Carta de postulación y aceptación total de los términos de referencia con el título de la consultoría.

3. Formulario de Identificación del Proponente. (anexo en el presente documento)
4. Registro de Comercio o su análogo en el país de origen.
5. Estatutos Sociales: Documento que establece las normas y regulaciones internas de la empresa.
6. Número de Identificación Tributaria (NIT).
7. Licencias y Permisos: Dependiendo del tipo de actividad que realiza la empresa, pueden requerirse licencias o permisos específicos.
8. Documento y/o testimonio que acredite la representación legal.
9. Experiencia de la empresa correspondiente a su sector, contemplando los últimos 2 años. (Planilla de Experiencia, con importes, fechas respaldadas con Facturas y Contratos que estén de acuerdo a la referencia de la consultoría, Contar con experiencia similar relevante y certificada.)
10. Currículo Vitae, con copias de la documentación respectiva, ya que no se devolverá la documentación presentada. (en caso de enviar postulación digital, enviar documentos firmados y escaneados)
11. Propuesta técnica.
12. Propuesta económica

La falta de cualquiera de los documentos requeridos implicará la descalificación del proponente.

### **CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PROPUESTA, PLAZO Y ROTULO**

Se recibirán propuestas en formato digital de personas/empresas nacionales, regionales o globales, hasta las 18:00 horas de Bolivia (UTC - 4) del día 15 de septiembre de 2023.

Las propuestas deben contener todos los respaldos solicitados (escaneados en alta calidad) y ser enviadas a los correos: rdiaz@cies.org.bo con el siguiente rótulo:

**CONVOCATORIA: "ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD IMPARTIDA POR VIA VIRTUAL Y VIA PRESENCIAL EN BOLIVIA, ECUADOR Y PERÚ"**

Asimismo, el correo enviado debe contener en el cuerpo el nombre de la persona o empresa proponente y más datos de contacto (correos, teléfono, sitio web, portafolio - en caso de contar con uno).

El plazo de la ejecución del contrato será desde el momento de su suscripción hasta 150 días hábiles posteriores a este. La supervisión y evaluación de las propuestas estará a cargo de la Gerencia Nacional de Programas y Proyectos, Coordinación del Centro de EIS y SAJ y otros que se consideren necesarios. La vinculación se realizará mediante un contrato por prestación de servicios, según lo estipulado en la ley.

### **FORMA DE PAGO**

El pago para el servicio se realizará de la siguiente manera:

- 30% después de la aprobación del plan de trabajo y cronograma de actividad (entregable 1).
- 30% después de la entrega y aprobación de las herramientas de levantamiento de datos (entregable 2).
- 40% a la entrega y presentación de informe final de consultoría y presentación externa de la investigación (entregable 5 y 7).

En las contrataciones de personas naturales, en ausencia de la nota fiscal (factura), CIES retendrá los montos de obligaciones tributarias, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Queda establecido en los presentes términos de referencia, los mismos que por ser parte indivisible del contrato al que se anexa, que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por el/la consultor/a así como los informes que emita y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad de CIES Salud Sexual Salud Reproductiva, el mismo que tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos.

Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual entre partes.

### **DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE**

Para su postulación, el proponente deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta de postulación con el título de la consultoría.
- Currículo Vite, con copias de la documentación respectiva, ya que no se devolverá la documentación presentada. (en caso de enviar postulación digital, enviar documentos firmados y escaneados)
- Fotocopia simple de la Cedula de Identidad.
- Propuesta Técnica.

La falta de cualquiera de los documentos requeridos implicara la descalificación del proponente.

### **INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

- Experiencia específica en el desarrollo de estudios comparativos en educación, 15%
- Propuesta metodológica para el desarrollo de la investigación, 20%
- Valor agregado de la propuesta 15%
- Propuesta económica 50%

## **FORMULARIO IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

### **IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**



**SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD  
TERMINOS DE REFERENCIA / CONSULTORIA**

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-oo12  
VIGENCIA DESDE: 27/05/2021

1. Nombre o razón social: \_\_\_\_\_
2. Dirección principal: \_\_\_\_\_
3. Ciudad: \_\_\_\_\_
4. Casilla: \_\_\_\_\_
5. Teléfonos: \_\_\_\_\_
6. Fax: \_\_\_\_\_ Dirección electrónica: \_\_\_\_\_
7. Nombre original y año de fundación de la Firma: \_\_\_\_\_
8. Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_
9. Dirección del representante legal: \_\_\_\_\_
10. Tipo de Organización (marque el que corresponda)

Unipersonal ( )  
Sociedad de Responsabilidad Limitada ( )  
Sociedad Anónima ( )  
Sociedad Accidental ( )

11. Numero de NIT: \_\_\_\_\_
12. Número de Matrícula de funcionamiento \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Representante Legal)**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del Representante Legal)**

**DETALLE DE LA EXPERIENCIA**

Nº	FECHA	NOMBRE DEL CLIENTE	SERVICIO PRESTADO	MONTO TOTAL (Bs.)	DOCUMENTO QUE RESPALDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
----	-------	--------------------	-------------------	-------------------	---

1.					
2.					
3.					
4.					
...					
n					

El proponente debe adjuntar a este formulario la documentación de respaldo (fotocopias de facturas o contrato) que permita verificar la ejecución y cumplimiento de los servicios.

Máximo 50 hojas.

### **ANEXO I – DEFINICIONES.**

CIES Salud Sexual - Salud Reproductiva, establece para el desarrollo de la presente investigación, los siguientes conceptos que deben ser tomados en cuenta durante todo el proceso del estudio:

**Educación Integral en Sexualidad (EIS)**, es un proceso basado en un currículo para enseñar y aprender sobre los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su

objetivo es preparar a los niños, las niñas y los y las jóvenes con conocimiento, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus decisiones afectan su bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de sus vidas y asegurarse de protegerlos.<sup>4</sup>

**Educación Presencial**, es un acto comunicativo donde un profesor imparte clases a sus alumnos, en un mismo lugar y tiempo. Este modelo educativo es el que ha perdurado más tiempo en la historia del hombre.<sup>5</sup>

**Educación Virtual**, es un elemento que permite desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la implementación de las tecnologías de información y comunicación (TIC's), así se puede llevar a cabo la labor educativa desde cualquier lugar sin necesidad de encontrarse de forma presencial con el maestro o docente. Esta permite adquirir habilidades y conocimientos a un ritmo propio y no de forma colectiva, en un tiempo propio predeterminado por el estudiante y no limitado a un horario, esta metodología convierte, en la mayoría de los casos, al estudiante en autodidacta.<sup>6</sup>

**Educación formal**, es la... educación institucionalizada, intencionada y planificada por organizaciones públicas y organismos privados acreditados. En su conjunto, esta constituye el sistema educativo formal del país. Por consiguiente, los programas de educación formal son reconocidos por las autoridades nacionales pertinentes o instancias equivalentes, por ejemplo, cualquier otra institución que colabore con las autoridades nacionales o subnacionales de educación.<sup>7</sup>

**Educación no formal**, es la ... educación institucionalizada, intencionada y organizada por un proveedor de educación. La característica que define la educación no formal es que representa una alternativa o un complemento a la educación formal de las personas dentro del proceso de aprendizaje a lo largo de la vida...incluye programas que pueden contribuir a la alfabetización de jóvenes y adultos, a la educación de los niños no escolarizados, así como programas destinados a impartir habilidades básicas para la vida, destrezas ocupacionales o programas orientados al desarrollo social o cultural.<sup>8</sup>

**Derechos sexuales y derechos reproductivos**, son derechos humanos y como tales mantienen el carácter de indivisibles, irrenunciables, interdependientes y progresivos.<sup>9</sup>

**Derechos sexuales**, son derechos de autodeterminación, que supone "un reconocimiento de autodeterminación en la integridad corporal para asumir el derecho de goce."<sup>10</sup>

**Derechos reproductivos**, son derechos sociales y económicos, en los que existe la tutela del Estado, cuya condición de tutela debería contemplar sin restricciones, políticas de

<sup>4</sup> UNESCO, 02 de agosto de 2023, ¿Qué es la educación integral en sexualidad?, <https://csetoolkit.unesco.org/es/toolkit/el-caso/que-es-la-educacion-integral-en-sexualidad>

<sup>5</sup> Revista Teoría de la Educación, Educación y Cultura en la Sociedad de la Información, vol. 15, núm. 3, septiembre-diciembre, 2014,

<sup>6</sup> MOTA Katihuska et al, 02 de agosto de 2023, EDUCACIÓN VIRTUAL COMO AGENTE TRANSFORMADOR DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE, <https://www.redalyc.org/journal/6377/637766245002/html/>.

<sup>7</sup> UNESCO, 02 de agosto de 2023, Glosario, <https://learningportal.iiep.unesco.org/es/glossary/educacion-formal>.

<sup>8</sup> Ibidem <https://learningportal.iiep.unesco.org/es/glossary/educacion-no-formal>.

<sup>9</sup> CIES Salud Sexual Salud Reproductiva, Guía de Capacitación en Sexualidad y Liderazgo, Bolivia, 2020, Pág. 108

<sup>10</sup> Ibidem.

planificación familiar, de anticoncepción, políticas de interrupción voluntaria del embarazo, de salud reproductiva, etc.<sup>11</sup>

**Ejercicio de los derechos humanos**, el conocimiento, vivencia, cumplimiento y optar por una posición que promueva su respeto. Por ello, es importante y necesario que las personas estén atentas y puedan identificar cualquier situación que vulnere sus derechos y que no les permita desarrollarse con dignidad.<sup>12</sup>

## ANEXO II – ENFOQUES DE LA INVESTIGACIÓN

- **Género:** se refiere a una categoría de análisis desarrollada por los feminismos y adoptada como categoría de análisis universal, que evidencia el modo en que la diferencia sexual entre hombres y mujeres se convierte en una desigualdad social y política en el marco de las relaciones de poder. Busca interpelar con ello los modelos hegemónicos de género de lo femenino y lo masculino en las distintas culturas que definen estereotipos sexuales, asignación de actitudes, conductas y espacios de actuación sobre los que se asientan las actuales construcciones de los géneros. Asimismo, implica valoraciones que atribuyen mayor importancia y valía a los varones. Este enfoque está orientado a promover la inclusión, el empoderamiento e igualdad de y para las personas permanentemente

---

<sup>11</sup> Ibidem.

<sup>12</sup> Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Cartilla "Fortalecimiento del ejercicio de los derechos de salud sexual y reproductiva de los adolescentes", Bolivia, 2017.

discriminadas/os, subordinadas/os y excluidas/os y a abordar de manera crítica y propositiva el proyecto de despatriarcalización posicionado como línea paralela a la descolonización.<sup>13</sup>

- **Derechos Humanos:** plantea que la ciudadanía se apropie de sus derechos como un instrumento emancipatorio para lograr la igualdad política, social, cultural y económica de las mujeres, varones y las identidades de género diversas. Significa crear una cultura de derechos como un valor esencial para la convivencia, interpelando al Estado y sus instituciones y a la sociedad en su conjunto por aquellas acciones que generen desigualdad y discriminación. Ejercer los derechos sexuales y los derechos reproductivos en el marco de los derechos humanos, significa acceder a una salud sexual y salud reproductiva del más alto nivel. Ello no es totalmente posible en un contexto de pobreza signado por el desempleo, analfabetismo, insuficiente acceso a vivienda, mala calidad de la educación, deficientes servicios sociales de salud integral, falta de redistribución de los recursos naturales, una creciente degradación del medio ambiente.<sup>14</sup>
- **Interculturalidad:** implica el reconocimiento de la existencia de diversas culturas que conservan, viven y expresan sus propias identidades culturales, y se basa en la interacción cultural desde una perspectiva ética-política que respeta la diversidad, y propone una convivencia abierta a la posibilidad de generar nuevas identidades multiculturales en la confluencia de diversos elementos de distintas culturas.<sup>15</sup>
- **Interseccionalidad:** entiéndase la misma como “un espacio donde se cruzan varios ejes o formas de opresión: raza, género, sexo, clase”<sup>16</sup> los cuales son “difíciles de separar, y se refuerzan mutuamente en la vida de las personas”<sup>17</sup>, generando desigualdades o privilegios a cierto grupo de personas y a algunos con mayor intensidad que a otros. Como enfoque, la interseccionalidad no solo permite caracterizar como las miradas interseccionales de clase, género y raza nos dominan, “sino que es una posición desde donde pensar las resistencias y las construcciones políticas contrahegemónicas”<sup>18</sup> Por ello, el desarrollo de acciones que implican el ejercicio de los derechos, la vivencia plena de la sexualidad, la salud sexual, salud reproductiva, etc. no es posible si se consideran de forma aislada las características de las personas, más al contrario, se debe prestar atención al conjunto de estas características y las relaciones de poder emergentes de estas, tanto a nivel macro (pasado colonial y pobreza) y a nivel micro (salud, estructura familiar o comunidad).

<sup>13</sup> CIES Salud Sexual Salud Reproductiva, Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026, Bolivia, 2021, Pág. 21.

<sup>14</sup> Ibidem.

<sup>15</sup> Ibidem, Pag 22.

<sup>16</sup> GUZMÁN Adriana, Descolonizar la memoria – Descolonizar Feminismos, Bolivia, Pág. 33

<sup>17</sup> DIAZ Juliana, DELEDIGQUE Melina, Angela Davis en Montevideo: Reflexiones para un feminismo en clave interseccional, 2019, Pág. 131.

<sup>18</sup> Ibidem.